



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 269115-P-2023**

**CAUSANTE: FERRADAS M - TEPP C,  
PELLEGRINI J, SALINAS P, MONTEVERDE J**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. GARANTICE  
ALUMBRADO EN PARQUE ALEM - NANSEN Y  
PASEO RIBEREÑO**

**COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Oct. 26, 2023**



Concejo Municipal  
*de Rosario*



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

### **Visto**

El corredor de Ferias dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, consolidado a nivel local y regional, donde están incluidas las siguientes: Del Bulevar, El Roperito, Feria Artesanal Parque Alem, Mercado Retro La Huella, Mercado de Pulgas del Bajo, Feria de Artesanos La Fluvial, el Paseo de los Encantos y Feria de Artesanos de La Florida;

El pedido realizado por miembros de la Feria del Parque , en relación la necesidad de realizar mejoras en las condiciones de los espacios públicos sobre todo del alumbrado público;

### **Considerando**

Que la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura y Educación, cuenta con el programa Ferias Muy Rosarinas, un circuito que se distribuye en diferentes espacios públicos, principalmente plazas y espacios verdes. Incluyen las siguientes Ferias: • Del Bulevar con dirección en Av. Rivadavia y Oroño • El Roperito con dirección en Av. Rivadavia y Pueyrredón • Feria Artesanal Parque Alem con dirección en Nansen 100 y Paseo Ribereño • Mercado Retro La Huella con dirección en Av. Rivadavia y Santiago • Mercado de Pulgas del Bajo con dirección en Av. Belgrano y Buenos Aires • Feria de Artesanos La Fluvial con dirección en Av. Belgrano 400 • Feria el Paseo de los Encantos con dirección en Mitre y Tucumán • Feria de Artesanos de La Florida con dirección en Bajada Gallo y Costanera;

Que integrantes de la Feria del Parque Alem en los últimos días fueron trasladados a una mejor ubicación para reactivar las ventas pero falta la conexión de luz para que puedan trabajar en las condiciones propicias;

Que estas ferias son una expresión de la diversidad cultural no solo respecto a los objetos que dan identidad a cada una de ellas sino también en referencia al modo en que cada uno de esos objetos y sujetos que la habitan se relacionan con la ciudad, sus habitantes, sus costumbres, sus paseos;

Que además, un corredor de ferias consolidado a nivel local y regional, constituye un atractivo turístico por excelencia para las y los visitantes de nuestra ciudad;

Que estas ferias forman parte del patrimonio de la ciudad, ofreciendo propuestas urbanas innovadoras y/o en el rescate de oficios tradicionales y formas de producción no seriadas que aportan al fortalecimiento de un circuito alternativo de producción y consumo;

Que muchas de las y los feriantes cuentan con su propia infraestructura y la movilidad para el montaje y participación en las ferias;

Que ya en otras oportunidades delegadas/os de las y los feriantes, en reunión con las y los concejales, han expresado la falta de luminaria, lo que dificulta sus quehaceres en horarios de la tarde/noche;

Que es responsabilidad del Estado Municipal generar entornos seguros para las ciudadanas y los ciudadanos, con atención especial de aquellos que trabajan en la esfera de lo público, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, lo cual está íntimamente relacionado con el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos de nuestra ciudad;

Es por lo expuesto que los/as concejales/es abajo firmantes elevan para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

### **Decreto**

**Art. 1º.-** Encomiéndase al Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, realice el traslado del equipamiento que proporciona el abastecimiento de luz a la Feria del Parque Alem a la zona de "La Calesita"( Calle Nansen y Paseo Ribereño) donde actualmente funciona y realice además, la conexión pertinente.

**Art. 2º.-** Encomiéndase al Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, y en caso de que cuestiones técnicas u otras, imposibiliten el traslado del equipamiento y su conexión, se alquilen los equipos necesarios para que la Feria cuente con la iluminación correspondiente.

**Art. 3º.-** Comuníquese con sus considerandos. De Forma



Ferradas Maria Luz



Tepp Caren



Pellegrini Jesica

A stylized handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'P' and a cursive 'S'.

Salinas Pedro

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Monteverde' with a horizontal line and a small dash.

Monteverde Juan



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

### **Concejo Municipal**

Las/os Concejales/es María Luz Ferradas, Caren Tepp, Jesica Pellegrini, Pedro Salinas y Juan Monteverde han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El corredor de Ferias dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, consolidado a nivel local y regional, donde están incluidas las siguientes: Del Bulevar, El Roperito, Feria Artesanal Parque Alem, Mercado Retro La Huella, Mercado de Pulgas del Bajo, Feria de Artesanos La Fluvial, el Paseo de los Encantos y Feria de Artesanos de La Florida.

El pedido realizado por miembros de la Feria del Parque, en relación la necesidad de realizar mejoras en las condiciones de los espacios públicos sobre todo del alumbrado público, y

Considerando: Que la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura y Educación, cuenta con el programa Ferias Muy Rosarinas, un circuito que se distribuye en diferentes espacios públicos, principalmente plazas y espacios verdes. Incluyen las siguientes Ferias: • Del Bulevar con dirección en Av. Rivadavia y Oroño • El Roperito con dirección en Av. Rivadavia y Pueyrredón • Feria Artesanal Parque Alem con dirección en Nansen 100 y Paseo Ribereño • Mercado Retro La Huella con dirección en Av. Rivadavia y Santiago • Mercado de Pulgas del Bajo con dirección en Av. Belgrano y Buenos Aires • Feria de Artesanos La Fluvial con dirección en Av. Belgrano 400 • Feria el Paseo de los Encantos con dirección en Mitre y Tucumán • Feria de Artesanos de La Florida con dirección en Bajada Gallo y Costanera.

Que integrantes de la Feria del Parque Alem en los últimos días fueron trasladados a una mejor ubicación para reactivar las ventas pero falta la conexión de luz para que puedan trabajar en las condiciones propicias.

Que estas ferias son una expresión de la diversidad cultural no solo respecto a los objetos que dan identidad a cada una de ellas sino también en referencia al modo en que cada uno de esos objetos y sujetos que la habitan se relacionan con la ciudad, sus habitantes, sus costumbres, sus paseos.

Que además, un corredor de ferias consolidado a nivel local y regional, constituye un atractivo turístico por excelencia para las y los visitantes de nuestra ciudad.

Que estas ferias forman parte del patrimonio de la ciudad, ofreciendo propuestas urbanas innovadoras y/o en el rescate de oficios tradicionales y formas de producción no seriadas que aportan al fortalecimiento de un circuito alternativo de producción y consumo.

Que muchas de las y los feriantes cuentan con su propia infraestructura y la movilidad para el montaje y participación en las ferias.

Que ya en otras oportunidades delegadas/os de las y los feriantes, en reunión con las y los Concejales, han expresado la falta de luminaria, lo que dificulta sus quehaceres en horarios de la tarde/noche.

Que es responsabilidad del Estado Municipal generar entornos seguros para las ciudadanas y los ciudadanos, con atención especial de aquellos que trabajan en la esfera de lo público, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, lo cual está íntimamente relacionado con el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos de nuestra ciudad".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **D E C R E T O**

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, realice el traslado del equipamiento que proporciona el abastecimiento de luz a la Feria del Parque Alem a la zona de "La Calesita"( Calle Nansen y Paseo Ribereño) donde actualmente funciona y realice además, la conexión pertinente.

**Art. 2º.-** Encomiéndase al Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, y en caso de que cuestiones técnicas u otras, imposibiliten el traslado del equipamiento y su conexión, se alquilen los equipos necesarios para que la Feria cuente con la iluminación correspondiente.

**Art. 3º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 26 de Octubre de 2023.-**